

# Boletín Oficial

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

**Se publica todos los días, excepto los domingos.**

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

**Administracion Provincial.**

**COMISION PROVINCIAL.**

Sesion de 17 de Abril de 1875.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Marqués de Retortillo, y con asistencia de los Sres. Marin, Foronda, Ortiz de Zárate y Conde de Villanueva de Perales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Continuando la recepcion de mozos alistados para el actual reemplazo é incidencias que quedaron pendientes en sesiones anteriores, se obtuvo el resultado siguiente:

DISTRITOS Y PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Arganda. . . . .	12	Manuel Santander Rubiato.	Redimió.
Corpa. . . . .	2	Manuel García Fernandez.	Exceptuado por mantener á su hermana, huérfana de menor edad.
» . . . . .	5	Gregorio Berges Hita.	Idem como hijo de viuda pobre.
Villacanejos. . . . .	3	Nicanor Velasco Ruiz.	Presentó sustituto, el cual ingresó en caja.
» . . . . .	5	Ciriano Sanchez Garvía.	Exceptuado como hijo de sexagenario pobre.
» . . . . .	7	Juan de Blas Sanchez.	Presentó sustituto, el cual ingresó en caja.
Costada. . . . .	1	Juan Aparicio García.	Exceptuado como hijo de impedido pobre.
Fuente de Tajo. . . . .	5	Pedro Perez Gonzalo.	Ingresó en caja.
San Martin de la Vega. . . . .	5	Dámaso Rubio Lopez.	Redimió.
» . . . . .	6	Demetrio Victorio Piedra Delgado.	Idem.
Ciempozuelos. . . . .	5	Pedro Santiago Aguado Maroto.	Exceptuado como hermano de soldado.
» . . . . .	15	Rodrigo Gonzalez y Gonzalez.	Presentó sustituto, el cual ingresó en caja.
Valdelaguna. . . . .	1	Pablo Sanchez Roda.	Soldado definitivamente.
Chinchon. . . . .	10	Cástor Bravo Hortelano.	Ingresó en caja.
» . . . . .	15	Gregorio Cayetano Moreno.	Soldado definitivamente.
Paracuellos de Jarama. . . . .	4	Juan García y García.	Ingresó en caja condicionalmente.
» . . . . .	5	Guillermo Mesa Herreros.	Ingresó en caja.
Algete. . . . .	12	Francisco Mansilla y Corella.	Redimió.
Aranjuez. . . . .	21	Hermenegildo Diaz Nieto.	Exceptuado como hermano de soldado.
» . . . . .	45	Leon Diaz Ruiz.	Redimió.
» . . . . .	61	Millan Dobies Blazquez.	Cubre plaza en el ejército.
Meco. . . . .	1	Victoriano Hidalgo Triguero.	Exceptuado como hijo de impedido pobre.
Alcalá de Henares. . . . .	2	Casimiro García Ginés.	Idem como hermano de soldado.
» . . . . .	20	José Lopez Gomez.	Pendiente de filiacion.
» . . . . .	23	Victoriano Creso España.	Excluido por haber fallecido.
» . . . . .	24	Bernardo Martinez García.	Corto de talla.
Villarejo de Salvanés. . . . .	10	Atanasio Martinez Prudencio.	Idem id.
» . . . . .	10	Estanislao Ahijon París.	Exceptuado como hermano de soldado.
» . . . . .	25	Cipriano Garnacho Martinez.	Ingresó en caja.
» . . . . .	27	Indalecio Domingo Vos.	Idem id.
Fuente el Saz. . . . .	28	Agapito Ahijon y Diaz.	Idem id.
» . . . . .	5	Inocente García Perdiz.	Exceptuado como hijo de impedido pobre.
» . . . . .	7	Agapito Alcobendas Gabriel.	Idem id.
Perales de Tajuña. . . . .	8	Pedro Yela Martin.	Ingresó en caja.
Pinto. . . . .	4	Ezequiel Brea Gomez.	Idem id.
» . . . . .	2	Santiago Alonso Herrera.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
» . . . . .	5	Mariano Visitacion Maximino.	Corto de talla.
Torres. . . . .	12	Policarpo Valentin Serrano.	Exceptuado como hijo de sexagenario pobre
Chamartin. . . . .	4	Benigno Gregorio Gomez.	Idem como hermano de soldado.
La Alameda. . . . .	6	Manuel Puentes Blanco.	Idem como hijo de impedido pobre.
Extremera. . . . .	1	Vicente Risquez Gonzalez.	Ingresó en caja.
Colmenar de Oreja. . . . .	9	Sandalio Fernandez Sanchez.	Idem id.
» . . . . .	9	Eustasio Alonso Romero.	Pendiente de filiacion.
» . . . . .	14	Paulo Rivera Serrano.	Corto de talla.
» . . . . .	15	Pedro Rodriguez Mingo.	Idem id.
» . . . . .	17	Nicasio París Abril.	Ingresó en caja.
» . . . . .	22	Demetrio Fernandez Mingo.	Idem id.
» . . . . .	26	Celestino Mendieta García.	Exceptuado como hermano de soldado.
» . . . . .	35	Cecilio Ruiz Encinas.	Corto de talla.
» . . . . .	37	Juan de Haro Moreno.	Idem id.
Valdetorres. . . . .	41	Antonio del Moral Rodriguez.	Redimió.
» . . . . .	46	Gabriel Gaitero García.	Ingresó en caja.
» . . . . .	1	Manuel Gregorio Acebedo.	Exceptuado como hermano de soldado.
» . . . . .	4	Raimundo Giro Eustasio.	Cubre plaza en el ejército.
Torrejon de Ardoz. . . . .	5	Raimundo García Lopez.	Ingresó en caja.
» . . . . .	11	Estanislao Sanchez Criado.	Exceptuado como hijo de impedido pobre.

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Torrejón de Ardoz. . . . .	14	Eulogio Otero Pamo.	Presentó sustituto, el cual ingresó en caja.
» . . . . .	17	Cesáreo Manuel Martín Loechas.	Idem id.
Fuenlabrada. . . . .	5	Quiterio García del Valle.	Exceptuado como hermano de soldado.
» . . . . .	15	José Montero Cruz.	Ingresó en caja.
» . . . . .	16	Fructuoso Prado.	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
» . . . . .	17	Venancio García Escolar.	Idem como hermano de soldado.
» . . . . .	22	Hilario González Montero.	Pendiente de resolución.
» . . . . .	23	Damian Pérez Navarro.	Idem de sustitucion.
Cabanillas de la Sierra. . . . .	1	Nicanor Martín Nogales.	Corto de talla.
» . . . . .	2	Santiago Sanz Rodríguez.	Ingresó en caja.
Belmonte de Tajo. . . . .	5	Pedro Andrés del Amo.	Corto de talla.
Brea . . . . .	1	Julian González Ontova.	Ingresó en caja.
Leganés. . . . .	2	Nicasio Mayoral Martín.	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
» . . . . .	3	Luis García Pérez.	Excluido por haber sorteado en el año último.
» . . . . .	14	Eusebio Gallego Ruez.	Ingresó en caja.
» . . . . .	15	Mamerto Hernández Rivas.	Inútil.
» . . . . .	16	Julian Ulpiano García Sánchez.	Ingresó en caja.
Audiencia. . . . .	157	José Urdampilleta Torres.	Redimió.
Buenavista. . . . .	82	Felipe González Estéfani.	Idem.
Palacio. . . . .	8	Gonzalo González Hernández	Idem.

DE OTRAS PROVINCIAS.

**Burgos.**

Huerta del Rey . . . . .	»	Teodoro Palacios Hernando.	Ingresó en caja.
» . . . . .	»	Manuel Palacios Jimeno.	Idem id.

**Almería.**

Albor. . . . .	»	Amador Ramos Oller.	Ingresó en caja.
» . . . . .	»	Jacobo García Camacho.	Idem id.
Taberno. . . . .	»	Francisco Teruel Granero.	Idem id.

**Oviedo.**

Robledo . . . . .	»	Gervasio Álvarez Gómez.	Ingresó en caja.
-------------------	---	-------------------------	------------------

**Lugo.**

Rivadeo. . . . .	»	Tomás Alonso Fernández.	Ingresó en caja.
------------------	---	-------------------------	------------------

TERCERA RESERVA DE 1874.

**Madrid.**

Canillejas. . . . .	5	Julian Gil.	Ingresó en caja.
---------------------	---	-------------	------------------

DE OTRAS PROVINCIAS.—TERCERA RESERVA DE 1874.

**Lugo.**

Pastoriza . . . . .	»	José Rico Díaz.	Redimió.
Vivero. . . . .	»	Manuel Basanta López.	Idem.

PRIMERA RESERVA DE 1873.

**Lugo.**

Monforte . . . . .	»	Gaspár Ángel Quiroga.	Ingresó en caja.
--------------------	---	-----------------------	------------------

RESERVA DE 1873.

**Almería.**

Fondon. . . . .	»	Agustín Martínez López.	Ingresó en caja.
-----------------	---	-------------------------	------------------

Levantándose la sesión á las seis, de que certifico. = El Vicepresidente, El Marqués de Retortillo. = El Secretario interino, C. Pozzi.

**Administración económica de la provincia de Madrid.**

D. Damian Ortega, Cobrador de contribuciones y Comisionado de apremio de la jurisdicción municipal del pueblo de Aravaca.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de dicho pueblo se ha acordado que se proceda á la venta de las fincas embargadas á los contribuyentes que abajo se expresan por hallarse en descubierto de la contribución territorial que les ha sido impuesta en el año económico de 1872 á 1873.

En su consecuencia el primer remate tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 24 de Mayo, y hora de diez á doce de su mañana, bajo la presidencia del

referido Juez municipal, sirviendo de base para la subasta la cantidad que expresa á continuación, que es en la que han sido capitalizadas á partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento:

Número 58. D. Antonio Herrero (su viuda): una casa-ventorro en la carretera de Castilla, término de esta jurisdicción, al sitio Cuartel de Ocidente: linda por el Norte con la carretera; Mediodía terraplen del ferro-carril; Poniente por el mismo terraplen, y Oriente con la viuda de Sanfil: su líquido imponible 50 pesetas, y su capitalización 1.250.

Núm. 60. D. Genaro Jiménez: una tierra de media fanega de segunda al sitio Valde-Rodrigo: linda por Mediodía camino de esta villa; Norte con la carretera de Castilla; Oriente con la referida carretera, y Poniente con desuelta de D. Leandro Carbonel; su líquido imponible

4 pesetas 25 céntimos, capitalizada en 1.416 pesetas.

Núm. 66. D. Eusebio Maroto: una casa en esta población, en la calle de la Iglesia: linda por el Norte y Oriente con herederos de D. Antonio Ubal; Mediodía plazuela de la Iglesia, y Poniente con la calle; líquido imponible 90 pesetas, capitalizada en 2.250 pesetas.

Núm. 75. D. Ángel Bachiller: una casa en esta población, situada en la calle Real, núm. 5, que linda por el Norte con frontera de cabranza; Mediodía con la calle; Oriente con un callejón para las salidas de las aguas, y Poniente con casa número 3: líquido imponible 75 pesetas, capitalizada en 1.875.

Lo que se anuncia al público, tanto para que le sirva de conocimiento por si alguien quisiera interesarse en la subasta, lo mismo que los deudores que quisiesen

poder satisfacer sus cuotas, dietas y otros cargos ántes de verificarse el expresado acto; debiendo advertir que no será postor admisible la que no cubra las dos terceras partes de su capitalización.

Aravaca 28 de Abril de 1875. = El Jefe municipal, Antolin Galan. = El Comisionado, Damian Ortega.

**Administración Central.**

Dirección general de Instrucción pública.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona y Valladolid las cátedras de Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, dotadas con el sueldo anual de

3.000 pesetas, las cuales han de proveer-  
se por oposicion con arreglo á lo dispuesto  
en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre  
de 1857. Los ejercicios se verificarán en  
Madrid en la forma prevenida en el regla-  
mento de 2 de Abril de 1875. Para ser  
admitido á la oposicion se requiere no ha-  
berse incapacitado el opositor para ejer-  
cer cargos públicos, haber cumplido 25  
años de edad, ser Doctor en dicha Facul-  
tad ó tener aprobados los ejercicios para  
dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solici-  
tudes en la Direccion general de Instruc-  
cion pública en el improrogable término  
de tres meses, á contar desde la publica-  
cion de este anuncio en la *Gaceta*, acom-  
pañadas de los documentos que acrediten  
su aptitud legal, de una relacion justifi-  
cada de sus méritos y servicios, y de un  
programa de la asignatura dividido en  
lecciones y precedido del razonamiento  
que se crea necesario para dar á conocer  
en forma breve y sencilla las ventajas del  
plan y del método de enseñanza que en el  
mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del  
expresado reglamento, este anuncio de-  
berá publicarse en los *Boletines oficiales*  
de todas las provincias, y por medio de  
edictos en todos los establecimientos pú-  
blicos de enseñanza de la Nacion; lo cual  
se advierte para que las Autoridades res-  
pectivas dispongan desde luego que así  
se verifique sin más que este aviso.

Madrid 21 de Abril de 1875.—El Di-  
rector general, Joaquin M. Macanaz.

Se halla vacante en la Facultad de  
Medicina de Granada la cátedra de Obs-  
tetricia y Patología especial de la mujer  
y de los niños, dotada con el sueldo anual  
de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse  
por oposicion con arreglo á lo dispuesto  
en el art. 226 de la ley de 9 de Se-  
tiembre de 1857. Los ejercicios se veri-  
ficarán en Madrid en la forma prevenida en  
el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para  
ser admitido á la oposicion se requiere no  
hallarse incapacitado el opositor para  
ejercer cargos públicos, haber cumplido  
25 años de edad, ser Doctor en dicha Fa-  
cultad ó tener aprobados los ejercicios  
para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solici-  
tudes en la Direccion general de Instruc-  
cion pública en el improrogable término  
de tres meses, á contar desde la publica-  
cion de este anuncio en la *Gaceta*, acom-  
pañadas de los documentos que acrediten  
su aptitud legal, de una relacion justifi-  
cada de sus méritos y servicios, y de un  
programa de la asignatura dividido en  
lecciones y precedido del razonamiento  
que se crea necesario para dar á conocer  
en forma breve y sencilla las ventajas del  
plan y del método de enseñanza que en  
el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del  
expresado reglamento, este anuncio de-  
berá publicarse en los *Boletines oficiales*  
de todas las provincias, y por medio de  
edictos en todos los establecimientos pú-  
blicos de enseñanza de la Nacion; lo cual  
se advierte para que las Autoridades res-  
pectivas dispongan desde luego que así se  
verifique sin más que este aviso.

Madrid 21 de Abril de 1875.—El Di-  
rector general, Joaquin M. Macanaz.

**Gobierno militar de la plaza y  
provincia de Madrid.**

Debiendo ser destinados al ejército de  
la isla de Cuba cuatro Tenientes Coro-

neles del arma de infantería, con objeto  
de cubrir vacantes correspondientes al  
turno de la Península, se hace saber por  
este anuncio para que si algunos Jefes  
de la clase indicada que se hallan de  
reemplazo en esta plaza y provincia de-  
sean pasar en su empleo al mencionado  
ejército, lo soliciten desde luego por con-  
ducto de este Gobierno militar.

Madrid 4 de Mayo de 1875.—D. O. de  
S. E., el Coronel Comandante, Secreta-  
rio, Eduardo Comas.

## Providencias Judiciales.

### JUZGADOS MILITARES

#### Madrid.

Ignorándose el paradero de D. Pedro  
Cano Bueno, responsable por subroga-  
cion á reintegrar al Estado 64.955 pese-  
tas 76 céntimos, importe de saldo que re-  
sultó contra el asiento de provisiones de  
Castilla la Vieja en el año de 1855-56,  
por el presente se le cita y emplaza se-  
gunda vez para que en el término de 15  
días comparezca por sí ó por medio de re-  
presentante con poder en forma, ó sus  
herederos en el caso de haber aquel falle-  
cido, en esta Comisaría, sita en la Inten-  
dencia militar del distrito, calle de San  
Nicolás, núm. 13, donde al requerirle al  
pago se le pondrán de manifiesto los an-  
tecedentes que sean necesarios y se le da-  
rán cuantas explicaciones desee, quedán-  
dole libre el recurso de usar del derecho  
de apelar en el término que se le señale  
ante el Tribunal de Cuentas del Reino,  
así como si no compareciese se le declara-  
rá en rebeldía, parándole el perjuicio que  
haya lugar, con sujecion al reglamento  
del mencionado Tribunal de 8 de Noviem-  
bre de 1871.

Madrid 14 de Abril de 1875.—V.º B.º=  
El Comisario de Guerra, Gabriel Mon-  
tañes.—El Secretario, Francisco Perez  
Quiguizola.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Juez  
de primera instancia interino del distrito  
de Buenavista, para cumplir una orden  
de la Excm. Audiencia, se cita y llama  
á Mad. Adeleida Audiffret, Mr. Leon,  
Mr. Michel Etchenieg, cuyos domicilios  
se ignoran, para que en el término de ocho  
días, contados desde la publicacion de  
este anuncio, comparezcan en dicho Juz-  
gado para entregarles unas actas judi-  
ciales francesas; con apercibimiento de  
que en otro caso les parará el perjuicio.

Madrid 17 de Abril de 1874.—Fran-  
cisco Fernandez de la Torre.

#### Congreso.

Por providencia del Sr. Juez de pri-  
mera instancia del distrito del Congreso  
de esta capital, refrendada por el Escri-  
bano que suscribe, se cita, llama y empla-  
za á Ramon Remis, que es asturiano,  
casado con Cristina Larriba, que tendrá  
unos 34 años de edad, de oficio zagal de  
diligencias, y á José Collado, alias el Pe-  
lado, que es bastante alto, con bigote,  
para que comparezcan en su Juzgado á  
responder á los cargos que les resultan  
en causa que en el mismo se instruye por  
homicidio de Julian Arenas, en el térmi-  
no de ocho días.

Y encargo á todas las Autoridades,  
así civiles como militares, y á los indivi-  
duos de la ronda judicial que caso de ser  
habidos los remitan á disposicion de este  
Juzgado.

Madrid 13 de Abril de 1875.—V.º B.º=  
Castillejo. — El Escribano, Jerónimo  
Montesinos.

D. Nicolás Castillejo, Juez de primera  
instancia del distrito del Congreso de  
esta capital.

Por la presente requisitoria cito y  
emplazo por término de nueve dias á Don  
José Darío Sanz, cuyo actual paradero  
se ignora, á fin de que se presente en este  
Juzgado y Escribanía del actuario á dar  
sus descargos en la causa criminal for-  
mada contra el mismo sobre estafa;  
bajo apercibimiento de pararle en otro  
caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 13 de Abril  
de 1875.—V.º B.º Castillejo. — Por su  
mandado, Francisco de Paula Morales.

D. Nicolás Castillejo y Ribarola, Juez  
de primera instancia del distrito del  
Congreso de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, lla-  
mo y emplazo á D. Francisco Forasté y  
Ges, cuyo actual paradero se ignora, para  
que dentro de nueve dias se presente en di-  
cho Juzgado del Congreso á contestar á  
los cargos que le resultan en causa for-  
mada contra el mismo sobre injurias.

Dado en Madrid á 15 de Abril de  
1875.—V.º B.º=Castillejo.—Por su man-  
dado, Francisco de Paula Morales.

D. Nicolás Castillejo, Juez de primera  
instancia del distrito del Congreso de  
esta capital.

Por la presente requisitoria cito, lla-  
mo y emplazo á Paula N., sirvienta, cuya  
filiacion y paradero se ignora, constan-  
do tan sólo que estuvo al servicio de Don  
José Gonzalez, calle de San Pedro, nú-  
mero 6, á fin de que se presente en dicho  
Juzgado y Escribanía del actuario á con-  
testar á los cargos que la resultan en  
causa formada contra la misma por hurto.

Dado en Madrid á 15 de Abril de  
1875.—V.º B.º=Castillejo.—Por su man-  
dado, Francisco de Paula Morales.

#### Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Don  
Nemesio Longué, Juez de primera ins-  
tancia del distrito del Hospicio de esta  
capital, se cita á Antonia Reiguera Mo-  
rales y Mateo Gonzalez, para que en el  
preciso término de nueve dias comparez-  
can á declarar en causa criminal; bajo  
apercibimiento de pararles en otro caso  
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de Abril de 1875.—V.º B.º=  
El Escribano, Federico Camacha y Ji-  
menez.

Por el presente y en virtud de provi-  
dencia del Sr. D. Nemesio Longué y Mol-  
péceres, Juez de primera instancia del  
distrito del Hospicio de esta capital, se  
sacan á pública subasta en venta como  
de la propiedad de los herederos de Don  
Ramon de Orduña:

Una casa sita en la calle del Calvario  
de San Lorenzo del Escorial, señalada  
con el núm. 2 antiguo y 9 moderno,  
manzana 71, en 10.000 pesetas.

Y otra casa á espaldas de la anterior,  
en la calle de la Cañada, que no tiene

numeracion y está enclavada en la mis-  
ma manzana, en 6.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar  
simultáneamente en el Juzgado de pri-  
mera instancia de Colmenar Viejo y en  
la sala-audiencia de este del Hospicio,  
sito en el piso principal del Palacio de  
Justicia, ex-convento de las Salesas, se  
señala el dia 3 de Junio próximo, á las  
doce del mismo; sin que se admita postu-  
ra que no cubra las dos terceras partes  
de dicho tipo.

Madrid 3 de Mayo de 1875.—V.º B.º=  
El Escribano actuario, Venancio Perez.  
187—60

En virtud de providencia del Sr. Don  
Nemesio Longué, Juez de primera instan-  
cia del distrito del Hospicio de esta capi-  
tal, se cita á Rosalía Melguizo Fernandez,  
para que en el preciso término de nueve  
dias comparezca en dicho Juzgado á pres-  
tar declaracion en causa criminal; bajo  
apercibimiento de pararla en otro caso el  
perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de Abril de 1875.—V.º B.º=  
El Escribano, Federico Camacha y Ji-  
menez.

Por el presente y en virtud de provi-  
dencia del Sr. D. Nemesio Longué y  
Molpéceres, Juez de primera instancia  
del distrito del Hospicio de esta capital,  
se cita por este único edicto y término de  
nueve dias á D. Francisco Molina y Re-  
don, Alcaide que fué de la cárcel de Vi-  
lla, y á Gregorio Gomez Pareja, conocido  
por el Zapaterin, para que se presenten  
en dicho Juzgado y Escribanía de Don  
Valentin Ballester á evacuar el traslado  
que se les ha conferido en causa que con-  
tra los mismos se sigue por infidelidad  
en la custodia de presos; bajo apercibi-  
miento que de no verificarlo les parará el  
perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 19 de Abril de  
1875.—Nemesio Longué.—Valentin Ba-  
llester.

#### Palacio.

D. Gregorio Muñoz y Dominguez, Ma-  
gistrado de Audiencia de fuera de esta  
corte y Juez decano de los de primera  
instancia y del distrito de Palacio de  
la misma.

Por la presente hago saber que en  
este mi Juzgado y Escribanía del que re-  
frenda se ha instruido causa criminal de  
oficio sobre lesiones, y en union de otros,  
contra Santiago Sampayo Datella, natu-  
ral de San Isidro de Sejosmil, provincia  
de Lugo, hijo de Pedro y de María Jose-  
fa, maquinista que ha sido del ferro-car-  
ril del Norte, de 44 años, que ha vivido  
en Avila de los Caballeros, calle del Ferro-  
carril, núm. 5, y en la actualidad se  
ignora su paradero; en su virtud, y para  
hacerle saber una providencia dictada por  
la Superioridad, se le cita, llama y em-  
plaza para que en el término de 15 dias  
comparezca en mi audiencia, sita en el  
Palacio de Justicia, para hacerle dicha  
notificacion.

Por tanto excito el celo de todas las  
Autoridades é individuos de la policia ju-  
dicial procedan á la busca y presenta-  
cion del referido Sampayo al indicado fin.

Dada en Madrid á 22 de Abril de  
1875.—Gregorio Muñoz.—Por mandado  
de su señoría, Fernando Beltran y  
Aguado.

#### Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Don  
Pablo Cásas y Moliner, Magistrado de

Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, refrendada aquella del Escribano que suscribe, se cita y llama á Enrique Escobar y Gil, para que en término de 10 dias comparezca en la audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaración en causa criminal.

Madrid 12 de Abril de 1875.—Cáses.—El Escribano, Emilio Monet.

### Colmenar Viejo.

D. Romualdo de la Pisa, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Antonia Fernandez, habitante en Madrid, hácia el Rastro, y dueña de una de las casas incendiadas el dia 26 de Mayo último en el barrio de Tetuan, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio, se presente en este Juzgado con el fin de recibirla declaración en dicha causa; pues de no comparecer en dicho período se acordará lo que proceda.

Dado en Colmenar Viejo á 12 de Abril de 1875.—Romualdo de la Pisa.—Por su mandado, Valentin Ugalde.

D. Romualdo de la Pisa, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Enrique de Federico, Secretario que fué del Ayuntamiento de Guadalix, y despues residente en San Sebastian de los Reyes, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por abandono de aquel destino; apercibiéndole que de no comparecer en dicho período será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 12 de Abril de 1875.—Romualdo de la Pisa.—Por su mandado, Valentin Ugalde.

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Don José María Sanz, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta capital, para hacer pago á un acreedor se saca á la venta en pública subasta y término de 20 dias una casa sita en la villa de Vicálvaro, calle de la Paloma, núm. 24, que consta de piso bajo y cámaras, y linda al Poniente con otra de Rufino Carrillo; al Saliente y Mediodía con huerta de Don Martín Mazallera, y al Sur con la misma calle, tasada en 1.070 pesetas; y para su venta se ha señalado el dia 26 del corriente, á las tres de su tarde, en el local que ocupa el Juzgado, piso bajo de la Audiencia Territorial, plaza de Santa Cruz; advirtiéndose que será admisible la postura que cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Madrid 1.º de Mayo de 1875.—El Secretario, Antonio Cózzer.

186—32

#### Centro.

En virtud de providencia del Sr. Don Cristóbal Gonzalez Martos, Juez municipal de este distrito del Centro, se cita en forma á Doña Josefa Capablanca, de estado viuda, y cuyo domicilio se ignora,

para que el dia 27 del corriente, á las tres de la tarde, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sita en el piso bajo de la Territorial, á fin de celebrar juicio de faltas con Doña Petra Estéban Frutos, cuyo acto está acordado; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará perjuicio.

Madrid 14 de Abril de 1875.—El Secretario del Juzgado, José de Soto.

En virtud de providencia del Sr. Don Cristóbal Gonzalez Martos, Juez municipal de este distrito del Centro, se cita y emplaza á D. Mariano Zapata, que dijo vivir en la calle de la Abada, núm. 23, y no ha sido hallado, para que en el dia 27 del corriente, á las doce de la mañana, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sita en el piso bajo de la Territorial, á fin de que pueda ser reconocido por el Médico forense acerca de las lesiones que padece en la mano derecha, region frontal, y mejilla izquierda; prevenido de que si no comparece le parará perjuicio.

Madrid 14 de Abril de 1875.—El Secretario del Juzgado, José de Soto.

#### Garganta.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de este pueblo, para su provision en propiedad; lo que se hace saber cumpliendo con lo prescrito en el capítulo 2.º, art. 12 de la seccion primera del reglamento de 10 de Abril de 1871, á fin de que los que á ella quieran optar presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este mismo Juzgado dentro del término de 15 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Garganta 2 de Mayo de 1875.—El Juez municipal, Tomás Carretero.

## Administracion Municipal.

### AYUNTAMIENTOS

#### Madrid.

Acordada la creacion de una Escuela pública de niñas con destino al barrio de Salamanca, cuya plaza de Maestra ha de proveerse mediante ejercicios de oposicion á que podrán aspirar todas las Maestras que posean el título de clase superior, con arreglo á la Real orden de 18 de Marzo de 1865, las interesadas que quieran tomar parte en las referidas oposiciones presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de esta Excelentísima Corporacion los dias no feriados, desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde, en el preciso término de dos meses, contados desde el dia de la publicacion de este anuncio en la Gaceta; debiendo advertir que dicha plaza se halla dotada con el sueldo anual de 1.833 pesetas 33 céntimos y casa-habitacion, y que los ejercicios versarán sobre todas y cada una de las asignaturas que correspondan á la enseñanza superior.

Madrid 23 de Abril de 1875.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

#### Batres.

El apéndice al amillaramiento de riqueza de este término municipal, que comprende las variaciones ocurridas en el período de 1874 á 1875, se halla concluido y de manifiesto por término de 15 dias en la Secretaría del Ayuntamiento

para que puedan examinarle los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Los Sres. Alcaldes de Cubas y Seranillos se servirán dar á este presente anuncio la mayor publicidad en sus localidades.

Batres 30 de Abril de 1875.—El Alcalde constitucional, Sabino Benito.

#### Chozas de la Sierra.

Para proceder á la formacion del apéndice de riqueza pública de esta poblacion que ha de servir de base para la contribucion territorial en el año económico de 1875 á 1876, se hace preciso que todos los contribuyentes vecinos y forasteros que hayan tenido alteracion en su riqueza presenten relaciones por duplicado en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 15 dias, pasado el cual no serán oidos.

Los Sres. Alcaldes de Colmenar Viejo, Miraflores y Manzanares se servirán dar á este anuncio la mayor publicidad en sus respectivos pueblos.

Chozas de la Sierra 19 de Abril de 1875.—El Alcalde, Donato Palomino.

#### Móstoles.

Formado el apéndice al amillaramiento de la riqueza de este distrito municipal, se halla de manifiesto en la Secretaría por término de 15 dias para oír reclamaciones.

Móstoles 1.º de Mayo de 1875.—El Alcalde, Zacarías Rodriguez.

#### Navarredonda.

En los dias 16, 17 y 18 del corriente, de nueve á dos de la tarde, tendrá lugar la recaudacion de provinciales y municipales del cuarto trimestre y los demás que no hayan sastifecho los anteriores, lo que se anuncia por medio del BOLETIN OFICIAL para conocimiento de todos los contribuyentes.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de Buitrago, Villavieja y Gargantilla darán la debida publicidad á este anuncio poniendo edictos de él en los puntos públicos.

Navarredonda 2 de Mayo de 1875.—El Alcalde, Nicanor Alvarez.—El Recaudador, Dionisio Miguel.

Debiendo proceder la Junta pericial de este pueblo de Navarredonda y su anejo San Mamés á la formacion del apéndice de rectificacion al padron de riqueza que ha de servir de base á la derrama de la contribucion territorial del próximo año económico de 1875 á 1876, se hace preciso que todos los contribuyentes en este distrito municipal presenten relaciones juradas y duplicadas de las alteraciones que haya sufrido su riqueza en término de 15 dias en la Secretaría de este Ayuntamiento; en la inteligencia que pasados los cuales no hayan presentado dichas relaciones, no serán oidos despues y les parará el perjuicio consiguiente.

Encargando á los Sres. Alcaldes, y en particular los de Buitrago, Gargantilla y Villavieja, den publicidad á este anuncio.

Navarredonda 2 de Mayo de 1875.—El Alcalde, Nicanor Alvarez.—P. O., el Secretario, Dionisio Miguel.

#### Patones.

Por la Junta pericial y Ayuntamiento de este pueblo, y en virtud de autorizacion superior, se ha acordado en sesion extraordinaria celebrada en 1.º del

actual, en vista de la precisa rectificacion general por hallarse varios contribuyentes perjudicados en sus cuotas y años anteriores, formar un nuevo amillaramiento, el cual, habiéndose concluido de hacer todas las relaciones de los que no las han presentado á su tiempo, se halla de manifiesto por término de 15 dias en la Secretaría de este Ayuntamiento para que se presenten todos á enterarse de ellas; pues pasado dicho plazo no serán oidas las reclamaciones. Por tanto encargo á los Alcaldes de Torremocha, Cervera, El Berrueco y El Atarje, den la publicidad necesaria en su localidad, á fin de que se enteren no sólo de su riqueza, sino del reparto de la contribucion que tambien se halla de manifiesto por 15 dias.

Patones 28 de Abril de 1875.—El Alcalde, Pedro Gomez.—Por su mandado, Agustin Marqués.

#### Robledo de Chavela.

La plaza titular de Farmacéutico de Beneficencia de esta villa se halla vacante: su dotacion es la de 550 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, para pago de los medicamentos que suministre á las 75 familias pobres que el Ayuntamiento y Junta clasifique, quedando en libertad el Farmacéutico de hacer ajustes con los demás vecinos pudientes.

Consta la poblacion de 308 vecinos, dista de la estacion del Norte media legua, y once de la capital.

Los que aspiren á dicha plaza presentarán sus solicitudes hasta el 29 del inmediato Mayo.

Robledo de Chavela 28 de Abril de 1875.—El Alcalde, Alonso Benito.

#### San Fernando de Jarama.

Ha sido entregado en esta Alcaldía un caballo capon, pelo castaño, de alzada siete cuartas y un dedo, de 11 años de edad, algo rozado de la cruz, débil de los menudillos del tercio posterior y con larnares en los costillares por efecto de la silla, el cual se encontró extraviado en esta jurisdiccion el 25 del actual.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de su dueño y se presente á recogerlo justificando su pertenencia.

San Fernando de Jarama 27 de Abril de 1875.—El Alcalde, Gregorio Gonzalez.

#### Valdilecha.

El apéndice al amillaramiento de riqueza de este término municipal, que comprende las variaciones ocurridas en el período de 1874 á 75 y ha de servir de base al repartimiento del año económico de 1875 á 76, se halla concluido y de manifiesto por 15 dias en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan examinarle los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean convenientes pasado que sea dicho término no se admitirá ninguna reclamacion.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de Campo-Real, Torres, Orasco, Carabaña, Tielmes, Arganda, Madrid y Alcalá de Henares se servirán dar publicidad al presente anuncio para que llegue á conocimiento de los terratenientes en este término municipal.

Valdilecha 30 de Abril de 1875.—El Alcalde, Victoriano Gomez.